Revisa Estados Unidos la legitimidad de la Junta Fiscal para Puerto Rico

San Juan, 20 jun (RHC) La Corte Suprema de Estados Unidos decidió, contra todo pronóstico, evaluar la legitimidad constitucional de los nombramientos de los integrantes de la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) impuesta a Puerto Rico.

El Primer Circuito de Apelaciones Estados Unidos, en Boston, declaró inconstitucionales los nombramientos de los miembros de la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) porque no fueron confirmados por el Senado federal.

El Tribunal Supremo federal celebrará una audiencia en octubre para tratar el tema, luego de sendos recursos judiciales presentados en 2017 por el fondo de cobertura Aurelius Capital Management y la Unión de Trabajadores de la Industria Eléctrica y Riego (Utier).

Aurelius reclamaba que los nombramientos de los miembros de la JSF, impuesta por Washington al gobierno de Puerto Rico, debían ser confirmados por el Senado de Estados Unidos, como marca la constitución norteamericana, mientras la Utier esgrimió un argumento similar.

El Primer Circuito de Apelaciones había otorgado una moratoria hasta el 15 de julio para que el presidente estadounidense Donald J. Trump designara a los miembros de la JSF de conformidad con la Cláusula de Nombramientos de la Constitución de Estados Unidos.

Este pasado martes, Trump sometió al Senado de Estados Unidos los nombramientos de los siete miembros actuales de la JSF, presidida por José B. Carrión III, para su confirmación.

El fallo del Primer Circuito de Apelaciones fue el primero en la historia estadounidense en disponer que funcionarios de un territorio colonial, como son los miembros de la junta fiscal, deben ser designados de conformidad con la Cláusula de Nombramientos de la Constitución federal.

---

https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/193974-revisa-estados-unidos-la-legitimidad-de-la-junta-fiscal-para-puerto-rico

Radio Habana Cuba